62

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 8364

SOBRE ADJUDICACIÓN DE UN LOTE AGRÍCOLA EN LA COLONIA "NUEVA ITALIA".

Asunción, 11 de Junio de 1918.

N. 3200

Visto el expediente sobre adjudicación de un lote agrícola en la Colonia "Nueva Italia" y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase a la Señora CARMEN A. DE ALVAREZ, el lote Nº 10 de la Manzana "Yaguareté-cuá" de la Colonia "Nueva Italia" del partido de Villeta, el cual mide 9 hectáreas 9.000 metros cuadrados y cuyos linderos, según el plano general de la mencionada Colonia, aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

El frente y contra frente miden 200 metros y linda al ESTE con la sucesión de Mieres, al OESTE con la calle 5a, el costado al NORTE mide 485 metros con 48 ctms, y linda con el lote Nº9 y al SUD mide 492 metros con 8 ctms, y linda con el lote N. 11.-

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.